EXPTE. D- 182 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", reafirmando la necesidad de promover, desde la perspectiva de género, Políticas Públicas que garanticen la igualdad así como la prevención de situaciones de violencia y abuso.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo integro como personas. La idea de un Día Internacional de la Mujer surgió al final del siglo XIX, en plena revolución industrial y durante el auge del movimiento obrero.

La historia más extendida sobre la conmemoración, hace referencia a los hechos que sucedieron en el año 1908, cuando murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York en un incendio provocado por las bombas incendiarias que les lanzaron ante la negativa de abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo.

A éste hecho le siguieron: la Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas en 1910, donde se planteó organizar la celebración de un Día Internacional de las Mujeres, idea no del todo original, ya que tenía su antecedente en el "Women´s Day" que las socialistas estadounidenses llevaban celebrando desde 1908, y cuya finalidad era la reivindicación del derecho al voto para las mujeres y luego en el año1917 la huelga de mujeres rusas en el marco de la Primera Guerra Mundial y en reclamo de "pan y paz".

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer se produjo el 19 de marzo de 1911. Durante los primeros años se festejaba en fechas diferentes según los países. Pero en 1914, a propuesta de las alemanas, el Día Internacional de la Mujer se conmemoró por primera vez el 8 de Marzo en Alemania, Suecia y Rusia.

En el caso de nuestro país, puede afirmase que desde los albores de la Historia de Argentina, las mujeres abrazaron la causa libertaria por la emancipación de América con un profundo sentido de sacrificio y entrega. Las tareas abordadas por ellas fueron múltiples, desde convertirse en hábiles espías, hasta la atención de los soldados heridos que luchaban en el Alto Perú. También se las vio tomar las armas y dirigir montoneras contra los realistas, como Juana Azurduy.

Todas estas experiencias confluirán en la gran historia que para la mujer abre Eva Perón en el siglo XX. Su gran aporte consistió en organizar a las mujeres para que actúen en la toma de decisiones, respaldando tal accionar con el impulso de leyes fundamentales, como las que consagraron los derechos laborales de las mujeres así como los derechos políticos que permitieron que en 1952 votaran por primera vez. Además se organizó la Rama Femenina del Partido Peronista, lo que implicó que se empiece a discutir su participación en espacios de representación y decisión política,

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

como por ejemplo su inclusión en las listas de candidatos y candidatas del Partido.

En 1975, Naciones Unidas, en ocasión de la celebración del Año Internacional de la Mujer, establece el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer y desde entonces esta fecha se celebra en todo el mundo no sólo para homenajear a quienes fueron las pioneras de las demandas por la igualdad de derechos entre varones y mujeres, sino para recordar que, a pesar de los inmensos cambios y avances producidos en las últimas décadas, aun existe mucho trabajo por hacer en pos de una real conciencia social de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

En nuestro país, la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, otorgó rango constitucional a numerosos tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, entre ellos la Convención del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

A pesar de ello y teniendo en cuenta la brecha que normalmente separa la consagración de derechos con su asimilación en la realidad, todavía se presentan evidencias de la persistencia de desigualdades y desventajas entre la situación de las mujeres y los hombres en muchos ámbitos, hecho que aún limita las posibilidades de desarrollo de las mujeres o que impide que puedan disfrutar equitativamente de los recursos públicos o de otros beneficios de nuestra sociedad.

El carácter estructural de los factores que inciden en las desigualdades, aún hace necesario que las políticas públicas no sólo actúen para continuar corrigiendo las situaciones discriminatorias o no equitativas, sino que también pueden actuar en los ámbitos que la generan y estructuralmente la determinan, afrontando la necesidad de políticas concretas de prevención, como herramienta necesaria de información y concientización de la presente problemática social que es su consecuencia mas evidentemente inmediata: la violencia ejercida en el ámbito familiar.

Por este motivo, las estrategias de prevención y sensibilización social, el conocimiento en relación con las diferentes formas que adopta la violencia y los ámbitos en los que se puede manifestar, se convierten en el núcleo de actuación más relevante. Su importancia estriba en la incidencia que tienen estas políticas en la ruptura de la transmisión social y cultural de la ideología que legitima su uso.

Las estrategias de sensibilización y de prevención también son prácticas de apoderamiento de las mujeres que propician el incremento de sus recursos para poder saber identificar, interpretar y decodificar las manifestaciones de esta violencia que, muchas veces, pueden quedar ocultas en la sutilidad de la percepción subjetiva, ya sea, individual o colectivamente, y en la dificultad

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

para ser identificadas rápidamente, especialmente por parte de las mujeres en situaciones de violencia.

La mujer en el nuevo siglo se convierte cada vez más, en una parte vital de la sociedad. Cuando se descuidan los derechos del las mujeres quiere decir que el potencial social y económico de la mitad de la población no se utiliza debidamente.

Todo esto debemos enmarcarlo en una lucha por obtener salarios más justos, por eliminar la violencia doméstica, por tener libertad para decidir cuándo, y cuántos hijos deseamos tener, o si no deseamos tenerlos, y en general luchar por lograr una igualdad de condiciones para la vida.

Esta lucha debe tener dentro de su finalidad legar a las mujeres del mañana, algo mas y aportar con nuestras vidas un paso hacia delante en la incursión de la mujer por la transformación de una sociedad más justa, y respetuosa de los derechos de la mujer.

Sabemos que históricamente nos encontramos en un momento crucial, de grandes expectativas, que preconizan significativos cambios en el futuro de las mujeres. Sin embargo, a pesar de los importantes pasos que recientemente se han dado en la búsqueda de la total igualdad entre hombres y mujeres, queda todavía un largo camino por recorrer, hasta llegar, finalmente, al momento en que ya no haga falta dedicar un día al año para llamar la atención sobre las condiciones en que viven las mujeres en el mundo.

Que esta nueva conmemoración nos permita recordar a quienes nos antecedieron en la lucha por el reconocimiento de condiciones justas e iguales para todos y todas y nos lleve a reflexionar, de manera conjunta, sobre cuál debe ser el camino que necesitamos recorrer como sociedad para alcanzar una equidad real que otorgue derechos, deberes, oportunidades y responsabilidades, de forma que se reconozca y se viva plenamente la dignidad humana.

Por los argumentos expuestos solicitamos a nuestros pares Diputadas y Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.